Resolución V.M.S.P. Nº 464 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.010 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS COMUNES"-PLURIANUAL, DESTINADOS AL CENTRO MÉDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL COMO RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. - - -

Asunción, 20 de agosto de 2010.-

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ITEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
SAN CRISTÓBAL de Oscar G. Martínez C.	**452098-0**	**1**	**Gs. 396.000.000.-**
TOTALES	-		**Gs. 396.000.000.-**

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES. ----------

Artículo 2° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Año 2010 a ser imputados conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria que dio origen al proceso y el saldo imputable a los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012, estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, teniendo en cuenta la metodología de Contrato Plurianual. ----------

Artículo 3° **ESTABLECER** que el oferente adjudicado deberá presentar una vez firmado el Contrato, una Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato en los términos y plazos establecidos en la Cláusula 39 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones del Segundo llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.010 **"Servicio de recolección de basuras comunes"-Plurianual**, destinados al Centro Médico Nacional-Hospital Nacional convocado por el M.S.P. y B.S. ----------

Artículo 4° **DESIGNAR** al Director General del Centro Médico Nacional-Hospital Nacional como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en éste proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo en consecuencia, a firmar el Contrato correspondiente. ----------

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL NACIONAL
732
24 AGO. 2010
RECIBIDO POR: Silvana Vhamb